



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa 27210010

No. Crédito 5327100829

Adeudo \$5,460.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14

202209-te



NOMBRE: SANCHEZ CRUZ ELVIA ELIZABETH
DOMICILIO: ACROPOLIS PTE No. 1917 / ATENAS SABINAS C.P.26766
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SACE871126266

Oficio ALEF/SA2/0156/2023

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe registrado un crédito fiscal por la cantidad histórica de \$5,460.80, misma que se verá incrementada con los recargos correspondientes al momento de efectuar el pago, por concepto de Parcialidades del Impuesto sobre Tenencia Estatal y/o Uso de Vehículos y Derechos por Servicios de Control Vehicular correspondientes a la(s) parcialidad(es) número(s) 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

Dicho crédito fué requerido de pago el día 15 de Septiembre de 2021, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Por los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 13 fracción VIII 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXVI, XLI y XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXIII, XXIV, XXX, XXXII y XXXVI y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 127 fracción I, 131, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 3 DE MAYO DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 27210010

No. Crédito 5327100829

Adeudo \$5,460.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14

202209-te



NOMBRE: SANCHEZ CRUZ ELVIA ELIZABETH
DOMICILIO: ACROPOLIS PTE No. 1917 / ATENAS SABINAS C.P.26766
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SACE871126266

Oficio

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, el suscrito C. _____

Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 3 DE MAYO DE 2023 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____

_____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____

_____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____

_____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién lo examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, el Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la parte superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 15 de Septiembre de 2021, apercibiéndole que de no hacerlo en este mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente: _____



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 27210010 **No. Crédito** 5327100829

Adeudo \$5,460.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14

202209-te



NOMBRE: SANCHEZ CRUZ ELVIA ELIZABETH
DOMICILIO: ACROPOLIS PTE No. 1917 / ATENAS SABINAS C.P.26766
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SACE871126266

Oficio

EMBARGO

En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los que se trará el embargo, advirtiéndole que en caso de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.

Enterado de lo anterior, el C. _____
_____ designa como testigos a los C.C. _____
_____ y _____
_____, quienes se identificaron con _____ y con _____
_____ y como bienes embargados los siguientes: _____

El Notificador-Ejecutor declara embargados los bienes descritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, nombra depositario de los mismos al C. _____
_____ con domicilio en _____, quien manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como original de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y así quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

TESTIGO

TESTIGO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa 27210010

No. Crédito 5327100829

Adeudo \$5,460.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14

202209-te



NOMBRE: SANCHEZ CRUZ ELVIA ELIZABETH
DOMICILIO: ACROPOLIS PTE No. 1917 / ATENAS SABINAS C.P.26766
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** SACE871126266

Oficio

Asunto: CITATORIO

SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE SANCHEZ CRUZ ELVIA ELIZABETH

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en ACROPOLIS PTE No. 1917 C.P 26766 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 3 de Mayo de 2023, a través del cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____ a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
 Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 267
 No. Multa 27210010 No. Crédito 5327100829
 Adeudo \$5,460.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
 Expediente 5, 6, 7, 8, 9, 10, 1



NOMBRE: SANCHEZ CRUZ ELVIA ELIZABETH
 DOMICILIO: ACROPOLIS PTE No. 1917 / ATENAS SABINAS C.P.26766
 COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD
 MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: SACE871126266

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las TRÉCE horas y veinte minutos, del día 06 del mes de JUNIO del año de 2023, el que suscribe C. JOSE ANDRES DURAN MIRLES notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF / 4965 / 2022, de fecha 15 de DICIEMBRE de 2022 con vigencia del 02 de ENERO de 2023 al 31 de DICIEMBRE de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 3 de Mayo de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5327100829, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle ACROPOLIS PTE No. 1917 colonia ATENAS con código postal C.P.26766 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: POR LOS INDICADORES OFICIALES CON EL NOMBRE DE LA CALLE ACROPOLIS #1917 COLONIA ATENAS

En presencia de los testigos de asistencia C. ROSALBA NAVA JOSE GUARDIA quien se identifica con INE #1084049555467 y tiene su domicilio en CALLE DE JULIO #2547 COL ZARAGOZA C.P.26766 SANJUAN DE SABINAS
 v.c. JESUS GUILLERMO MENDES LARA

57. QUEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR 0692021636

Y tiene su domicilio en AU NOGALERA # 1332 FRACC ARBOLEDAS SABINAS
COAHUILA

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

EL DOMICILIO ESTA OCUPADO POR OTRA PERSONA
YA QUE ES CASA DE BENTA EL DOMICILIO ES
DE UN PISO EN COLOR BEIGE UNA VENTANA AL
EXTERIOR Y DOS AL INTERIOR DEL DOMICILIO
CUENTA CON CERCA PERIMETRAL METALICA Y CON PORTA
DE LAUINA

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C MARCELA HERRERA FUENTES quien vive EN ESTE DOMICILIO quien ocupa el inmueble ubicado en ACROPOLIS # 1917 COL ATENAS SABINAS COAHUILA

y manifiesta vivir en el mismo desde OCTUBRE DE 2022 cuyas características son CASA DE UN PISO COLOR
BEIGE 3 VENTANAS

Y se identifica con FEMENINO 160 AÑOS
ROBUSTA APERNADA CARRERONDA PISO ENTRECANALARGO ENTRENSES

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente NO CONOCI
A ESA PERSONA

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C ELIZABETH CAMPOS MORENO

quien ocupa el inmueble ubicado en ACROPOLIS # 1927 COLONIA ATENAS SABINAS
COA.

y manifiesta vivir en el mismo desde MAS DE
CINCO AÑOS cuyas características son CASA DE
UN PISO COLOR ROSA CON FRANJAS BIANCAS 2 VENTANA EN
CUADRICULA Y UNA PUERTA

Y se identifica con FEMENINO 25 AÑOS
1.50 MORA NA PISO QUEVRADO NEGRO Y AL HOMBRO
DELGADA

Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente QUE SI VIVIO EN ESTE DOMICILIO PERO
ACE VARIOS AÑOS QUE AL PARECER VIVIA EN ACUARO
SE FUE A ESTADOS UNIDOS

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SANCHEZ CRUZ ELVIA ELIZABETH en el domicilio fiscal ACROPOLIS PTE No. 1917 / ATENAS SABINAS C.P. 26766, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes descrito se encuentra firme; fue notificado el día 15 de Septiembre de 2021, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 59 del Código Fiscal para el Estado de Coahuilla de Zaragoza; es decir, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 24 de Septiembre de 2021.

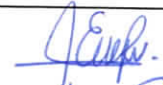

En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el artículo 131 del Código Fiscal para el Estado de Coahuilla de Zaragoza, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor:

VEHICULO MARCA CHEVROLET LINEA BUENOS AIRES
MODELO 2017 NUMERO DE SERIE # 3G1TASCFXH L202634
PLACA FARFAGA

en depositaria de _____ quedando dichos bienes
_____ quien se identifica con _____

_____ documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuilla de Zaragoza para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito _____

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las TRECE horas con VEINTES minutos del día 06 del mes de JUNIO del año de 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 Jose Everardo Rosales Nava	 Jesus Guzman Manuel Lara
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>SIN FIRMAR</u>	<u>SIN FIRMAR</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

Se nego a firmar
NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

JOSE ANDRÉS DURAN MIRALIS
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 267
No. Multa 27210010 No. Crédito 5327100829
Adeudo \$5,460.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 5, 6, 7, 8, 9, 10, 1



NOMBRE: SANCHEZ CRUZ ELVIA ELIZABETH
DOMICILIO: ACROPOLIS PTE No. 1917 / ATENAS SABINAS C.P.26766
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: SACE871126266

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA EMBARGO

En el municipio de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Nueve horas y treinta minutos, del día ocho del mes de Junio del año de dos mil veintitres el que suscribe C. RANGEL BRISEÑO NINFA notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la constancia de identificación número AGEF/4968/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN de fecha 3 de Mayo de 2023 emitido por el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 5327100829, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle ACROPOLIS PTE No. 1917 colonia Sin con código postal C.P.26766 del municipio de SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por los indicadores oficiales con el nombre de la calle Acropolis en Sabinas Coahuila

En presencia de los testigos de asistencia C. José

Guerrero Rosales Navas quien se identifica con Credencial para votar

y tiene su domicilio en Calle de Julio No. 2549 Colonia Zaragoza San Juan de Sabinas y C. Jesús Covillermo

quien se identifica con Credencial para votar No.

01092021636257

Y tiene su domicilio en Av. Uspalera 1332 Fracc. Arboledas Sabinas Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO

PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

Me constituí en el domicilio Acropolis No. 197 de la colonia Atenas para llevar a cabo el mandamiento de Ejecución a nombre de Elvia Elizabeth Sanchez Cruz y no me fue posible llevar a cabo dicha diligencia ya que el domicilio se encuentra ocupado por otra persona ya que el domicilio es de renta.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C Marcela Herrera Fuentes

en Acropolis No. 1917 colonia Atenas, Sabinas Coahuila quien ocupa el inmueble ubicado

y manifiesta vivir en el mismo desde desde hace 6 meses cuyas características son Casa de 1 piso color

Beige con 3 ventanas y 1 puerta

Y se identifica con mediana estatura femenina

Complexión Robusta aprox 42 años tez morena clara pelo largo y entrecano Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Menciona que no conoce a la contribuyente.

Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C Elizabeth Campos

quien ocupa el inmueble ubicado en Acropolis No. 1927 colonia Atenas Sabinas, Coahuila

y manifiesta vivir en el mismo desde hace cuyas características son Casa de

mas de 5 centos 1 piso color Rosa con Franjas Blancas con 2 Ventanas no enrejadas y 1 puerta

Y se identifica con mediana

estatura femenina tez morena Complexión Delgada pelo largo a la altura de los hombros 150.5cm Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que si vivió en ese domicilio pero que el parecer se fue a vivir a Estados Unidos

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: SANCHEZ CRUZ ELVIA ELIZABETH en el domicilio fiscal ACROPOLIS PTE No. 1917 / ATENAS SABINAS C.P. 26766, COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: SIN LOCALIDAD, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA y toda vez que el crédito fiscal antes descrito se encuentra firme; fue notificado el día 15 de Septiembre de 2021, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 59 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; es decir, dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 24 de Septiembre de 2021.

En consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el artículo 131 del Código Fiscal para el Estado de Coahuilla de Zaragoza, por lo que en este acto, se señalan para embargo los siguientes bienes propiedad del contribuyente deudor: __

un vehículo marca Chevrolet
Modelo 1917. Línea Pico L5
Número de Serie 391TAFCFXHL202634
Número de placa FBR 446-A.

quedando dichos bienes en depositaría de _____

quien se identifica con _____

documento que contiene fotografía de la persona señalada, la cual coincide con los rasgos fisionómicos de quien la exhibe, quien manifiesta aceptar cargo y protesta su fiel desempeño, manifestación que realiza en forma expresa y voluntaria; con pleno conocimiento de las facultades y obligaciones consignadas en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuilla de Zaragoza para los depositarios, dejando bajo su guarda y custodia el(los) bien(es) embargado(s), proporcionado como domicilio para el depósito _____

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las Nueve horas con cincuenta minutos del día ocho del mes de Junio del año de veintidós, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<p><u>José</u> José Everardo Rosales Nava</p>	<p><u>José</u> José Guillermo Moreno Luna</p>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

Se nego a firmar
NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR
Ninfa Rangel B
C. RANGEL BRISEÑO NINFA
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR